LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURÍSTICO, REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, se suscribe contrato de prestación de servicios con ANGELA MARIA VARGAS ARIZA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1053558892 de Jenesano, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar: Prestar servicios personales como instructor de Articulación con la Media Técnica y Académica para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilingüismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.

La presente se expide en San Gil, el 11 febrero de 2019

MELBA JANNETH GALVIS OLARTE
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Claudia Patricia Barón Parra, Apoyo Contratación
Revisó: Alexander Bautista Rodriguez, Coordinador Administrativo y Financiero

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681